



RESOLUCIÓN No. 2025121801

(Diciembre 18 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC- 069 DE 2025”

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el municipio de Astrea Cesar, el día 17 de diciembre del 2025 celebró el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-069 DE 2025** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ALEVINOS DE BOCACHICOS (PROCHILODUS MAGDALENA) PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA PISCICULTURA Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de Cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**, correspondiente al número **47-46-101029967**, ampara el cumplimiento del contrato, así:

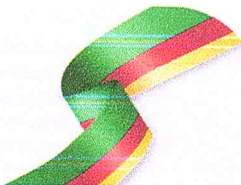
AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17-12-2025	30-04-2026	\$3.980.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17-12-2025	30-04-2025	\$19.900.000

Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC 069 DE 2025** con la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE ASTREA**, identificada con Nit No. 901.677543-1 suscrito por lo que se aprobarán las mismas, en mérito de lo anterior este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, correspondiente al número **47-46-101029967**, póliza de cumplimiento de **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, correspondiente al número **47-46-101029967**, póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo de **S SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, correspondiente al número **47-46-101029967** ampara el cumplimiento del contrato aportadas por **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES DE ASTREA**, identificada con nit No. 901.677543-1, las cuales cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. CMC 069 DE 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con Nit.,860.009.578-6 queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.





ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

realizada la verificación de la póliza, a los dieciocho (18) día del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

ZAIRA MILENA LARA CALDERON

Asesora Jurídica Grado 01
Astrea Cesar.



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: VALLEDUPAR						SUCURSAL: AGENCIA VALLEDUPAR						COD. SUC: 47		NO. PÓLIZA: 47-46-101029967		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:			VIGENCIA HASTA:			A LAS:			TIPO MOVIMIENTO:		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL						
17	12	2025	17	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO														
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTOS DE ASTREA														
DIRECCIÓN: CL 4 4 29 BRR CENTRO CORREGIMIENTO DE ARJONA					CIUDAD: ASTREA - CESAR					IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,677,543-1				
										TELÉFONO: 3165375875				

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO														
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ASTREA														
DIRECCIÓN: CR 2 NRO. 7 - 31					CIUDAD: ASTREA - CESAR					IDENTIFICACIÓN: NIT. :892,301,541-1				
										TELÉFONO: 5260230				

OBJETO DEL SEGURO									
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:									
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CMC-069- 2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ALEVINOS DE BOCACHICOS (PROCHILODUS MAGDALENA) PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA PISCICULTURA Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR									

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES									
AMPAROS:									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG/ACTUAL:	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO				17/12/2025		30/04/2026		\$ 3,980,000.00	
				17/12/2025		30/04/2026		\$ 19,900,000.00	
ACLARACIONES:									

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 56,528.77	\$ 8,000.00	\$ 12,260.47	\$ 76,789.24	\$ 23,880,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAC ASESORIAS EN SEGRU	204957	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

[Firma]



47-46-101029967

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Belonor Barnes
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901344775

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO